

Referencia: Respuesta a ACLARACIÓN al INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 – 2014.

OBJETO: RECIBIR PROPUESTAS PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

SOLICITANTE : SRA. HERMINIA DURÁN DE SUÁREZ – Gerente General
REPRESENTACIONES DE EQUIPOS MÉDICOS HOSPITALARIOS LIMITADA – R.E.H.h LTDA.

MEDIO DE ENVIO DE LA(S)

OBSERVACION(ES) AL PREPLIEGO : CORREO ELECTRÓNICO A
gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co

CORREO EMISOR Y FECHA DE ENVÍO : remhltda@hotmail.com – Jueves Veintidós (22) de Mayo de 2014, Hr: 02:47 p.m.

ACLARACIÓN:

“Comendidamente estamos haciendo aclaración de que no objetamos la adjudicación de la licitación sólo estamos ratificando que se revisó el documentos total antes de enviar y que en el folio 24 como reposa en la copia nuestros archivos iba la póliza original, anexamos copia”. (Anexa Póliza Escaneada).

RESPUESTA:

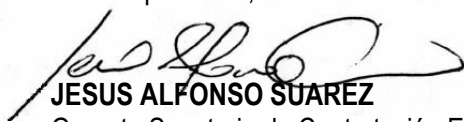
Trasladada la aclaración presentada por la Representante Legal de la sociedad REPRESENTACIONES DE EQUIPOS MÉDICOS HOSPITALARIOS LIMITADA – R.E.H.h LTDA. (SRA. HERMINIA DURÁN DE SUÁREZ – Gerente General), a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Suministros del Sanatorio de Contratación E.S.E., proceden éstos a concluir y responder al respecto lo siguiente:

“Revisada la propuesta original, se evidencia que el folio 24 no está incluido en la propuesta.”.

En consecuencia, la aclaración presentada NO ES PROCEDETE, y por tanto la observación anotada al aquí Oferente en el Informe de Evaluación, respecto del cumplimiento o no de los requisitos de orden jurídico, en lo que respecta a la Póliza de Seriedad de la Oferta se mantiene. Aunado a lo anterior, y aun cuando el documento es un requisito subsanable, es de acotarse lo que se dispuso en su momento por el Comité en el informe presentado, en cuanto a que estableció que *“Se continuará con la evaluación de las ofertas y del cumplimiento o no de los demás requisitos a evaluar, se establecerá la necesidad o no de la subsanación de los requisitos hasta aquí verificados”.*

Finalmente agradecemos el interés manifestado por su empresa en el proceso de la referencia.

Sin otro particular,



JESUS ALFONSO SUAREZ
Gerente Sanatorio de Contratación E.S.E.